

¿Son las 35 horas la solución al desempleo?

"Ganarás el pan con el sudor de tu frente"(Génesis, 3,17-19). Y desde aquellos primeros días no ha dejado de ser así para el común de los mortales. Castigo del Señor o bendición divina. La verdad es que el momento fatídico que anuncia el despertador y las horas posteriores dedicadas al trabajo que, si ya no ingratas, son para la mayoría agotadoras, hacen que se vivan como una condena. Pocos tienen la suerte de desarrollar la actividad que desean.

El resto se pelea con su suerte y con sus quehaceres habituales poco gratificantes. Pero, a fin de cuentas, no va a ser todo quejarse. Tal y como está de complicado encontrar un empleo y conservarlo, últimamente se estila más lo de dar gracias a Dios, aunque se reconozca el suplicio que conlleva el ir cada día a trabajar. Las cosas nunca han estado fáciles, las pirámides no se construyeron con grúas y excavadoras. Pero cuando James Watt inventó la máquina de vapor y cobró vida la revolución industrial, los trabajadores decidieron poner freno a los abusos en las fábricas. Mujeres y niños en condiciones infrahumanas soportaban la explotación de tener que producir durante jornadas interminables.

Con el tiempo, un naciente sindicalismo emergió para defenderse de tan injustas condiciones laborales. La lucha por proteger los derechos del trabajador ha sufrido distintas etapas históricas, consiguiendo notables ventajas. Desde el crack del 29, que anunciaba la gran depresión de los años treinta, pasando por la crisis del petróleo y la imposibilidad de frenar el desempleo en los años setenta, donde aparece el empleo a tiempo parcial, y por la década de los ochenta, en la que se plantea como posible solución a los problemas económicos la reducción de la jornada laboral, hasta el debate que se origina en los noventa en torno a la calidad de vida y creación de empleo. Distintos períodos de crisis en las que los acuerdos y desavenencias entre sindicatos, patronales y gobiernos marcaron las políticas económicas.

La consecución de una jornada digna ha sido una constante que se ha mantenido en el tiempo. Ya no existen, al menos por ley, esos horarios extenuantes de antaño, aunque la realidad nos muestre, a veces, lo contrario. En 1993 la Directiva Comunitaria sobre el Trabajo establecía en 48 el número de horas semanales trabajadas. Esta cantidad de horas varía según el país, el sector en el que se trabaje, la formación y la situación familiar. Hay naciones cuya jornada laboral es más larga como España, Noruega e Italia con 40 horas semanales. Otras, en cambio, optan por horarios más reducidos: Irlanda (39 horas), Alemania y Bélgica (38 horas), Dinamarca (37 horas). Incluso, se da el caso de Francia que acorta su jornada hasta las 35 horas.

Ello contrasta con las cifras que aporta el portal de Internet Monster. En éstas, el 57% de los europeos hace más de 40 horas a la semana, de los cuales un 20% le dedica a su ocupación más de 50 horas semanales. En España, el 61% de los trabajadores desarrolla más de 40 horas a la

semana. Una cuarta parte de ellos sobrepasa las 50 horas. El porcentaje restante se reparte entre un 25,32% cuya actividad se prolonga de 25 a 40 horas y un 13,2% que trabaja menos de 25 horas.

Otro informe de la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos (ATA), con la colaboración del Instituto Nacional de Estadística (INE) y del Ministerio de Trabajo, revela que el número de horas que realizan los autónomos ha aumentado (de 45,7 en 1995 a 46,6 en 2002), aunque no así su renta. A su vez, los empleados por cuenta ajena rebajaron el año pasado una hora a la semana con respecto a 1997, de 40,8 a 39,9.

Opiniones

La jornada de trabajo en España queda establecida en 40 horas semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual, según queda reflejado en el Art. 34.1 del Estatuto de los Trabajadores. Los sindicatos y algunas fuerzas políticas, PSOE e IU, pretenden disminuir a 35 el número de horas de trabajo semanales, sin reducción salarial y con protección social plena. Si bien todos están de acuerdo, difieren en el grado de intensidad con el que propugnan esta medida y chocan con la oposición de la CEOE y del Gobierno.

UGT

considera un objetivo básico la reducción de la jornada laboral como un elemento crucial en la creación y reordenación del empleo. En el 37º Congreso Confederado de marzo de 1998, cuyo lema era "Por las 35 horas. Empleo y Solidaridad", se avalaba esta tesis con la presentación de la Iniciativa Legislativa Popular, que recogía más de 800.000 firmas. La elevación a rango de ley de esta propuesta y el mantenimiento de la negociación colectiva son las dos maneras por las que UGT pretende abordar esta cuestión.

Partidario de esta posible ley se muestra CCOO, teniendo como base el diálogo social. Este sindicato defiende la negociación colectiva como un instrumento creador de puestos de trabajo, con el marco de la legislación vigente como medio para fomentar los acuerdos.

En opinión de IU, la reducción de la jornada laboral debe ir acompañada de una serie de medidas para que surta efectos verdaderos. Estiman necesaria la supresión de las horas extraordinarias, las ETT, la penalización de los contratos temporales y el adelanto de la edad de jubilación como hechos relevantes para que la futura ley pueda dar sus frutos.

Por su parte, el PSOE se adhiere a una jornada de 35 horas semanales, aunque se muestra partidario del diálogo social. El pasado uno de abril planteó una propuesta para que el Gobierno negociase con los sindicatos el acordar

las 35 horas semanales para los empleados de la Administración del Estado, en vez de las 37,5 existentes. El Ejecutivo rechazó la demanda. El actual Gobierno sostiene que promulgar una ley que obligase a la reducción de la jornada restaría competitividad a las empresas. Prefiere dejar la duración de la jornada a la negociación en los convenios colectivos.

Más contundente es la postura de la CEOE a la disminución del tiempo de trabajo. Según su presidente, José María Cuevas, esta medida "no sirve para crear empleo". La patronal se muestra partidaria de la flexibilidad laboral. Cree que, de concretarse esta idea de las 35 horas en norma con rango de ley, favorecería el aumento de la inflación y dificultaría la competitividad de las empresas.

Como se ve, diferentes maneras de abordar la cuestión, contrapuestas algunas de ellas que hacen necesario un debate entre los distintos agentes sociales para poder llegar a un acuerdo. Sin embargo, no conviene olvidar que un buen número de personas está ya gozando de las 35 horas semanales en nuestro país. En el período comprendido entre 1998 hasta el 2002, la cantidad de trabajadores que se beneficiaron de esta medida ascendió a 1.350.000. La disposición ha sido adoptada por 11 Gobiernos Autónomos, aplicándose a 700.000 trabajadores más. La acogida en el sector privado muestra la firma de alrededor de 400 convenios colectivos recogiendo la reducción de la jornada laboral.

En los últimos años, ha surgido la propuesta de los sindicatos de establecer las 35 horas de jornada laboral en España como mejora de la situación del trabajador y, sobre todo, como un estímulo para combatir la tasa de paro reinante en nuestro país. Una justificación tan legítima como medida para acrecentar el empleo como dificultosa por las trabas que puede encontrar en la aplicación de tal objetivo.

En los últimos años, ha surgido la propuesta de los sindicatos de establecer las 35 horas de jornada laboral en España como mejora de la situación del trabajador y, sobre todo, como un estímulo para combatir la tasa de paro reinante en nuestro país. Una justificación tan legítima como medida para acrecentar el empleo como dificultosa por las trabas que puede encontrar en la aplicación de tal objetivo.

{mospagebreak }Argumentos a favor

Cualquier medida relativa al trabajo, no podía pasar desapercibida. La discusión sobre las 35 horas enfrenta a sindicatos, patronal y, también, a los diferentes partidos políticos. Un repaso a las tesis que defienden la disminución de la jornada laboral pone de relieve una serie de puntos a tener en cuenta.

Los incuestionables avances tecnológicos han contribuido a un incremento de la productividad, que hace posible que el horario laboral pueda reducirse sin perjuicio de la producción. La idea sería trabajar menos para trabajar todos. El nivel de desarrollo occidental permite que en el intercambio salario por trabajo se pueda disponer de más tiempo libre.

Es imprescindible un cambio de mentalidad para abandonar la política consumista que predica la civilización occidental. De esta manera, se cambiaría el hecho de tener que ganar más en beneficio de un reparto de la riqueza y la justicia social. En un mundo construido en torno a la primacía y casi exclusividad del factor trabajo, se han olvidado otra serie de valores personales y solidarios importantes para la buena salud de la sociedad. Una mayor dedicación a esas cuestiones entroncaría con el nuevo modelo de vida a seguir antes citado, que posibilitaría un nuevo orden social. Es una lucha por no ser esclavo del trabajo y poseer una mayor calidad de vida.

La consecución de las 35 horas semanales tendría como objetivos el mantenimiento de la retribución salarial establecida y una total protección social. A estas demandas, podrían ir unidas otras propuestas como la anticipación de la edad de jubilación, más vacaciones estivales, implantación de la jornada continuada y prohibición de las horas extras y pluriempleo.

Quienes avalan este proyecto afirman que se produciría un incremento en la creación de empleo en general, en especial de las mujeres y de los jóvenes. El posible crecimiento del trabajo a media jornada redundaría en un mayor número de cotizantes y en menos cargas del Estado para paliar los gastos por desempleo.

Por otra parte, se recuerda que el crecimiento industrial es insostenible con el respeto a la naturaleza. El medio ambiente se resiente de la sobreexplotación a la que se le viene sometiendo y que tiene nefastas consecuencias como el cambio climático. Hay que tener en cuenta que el planeta cuenta con cada vez menos recursos, que están siendo aprovechados desmesuradamente. Conviene tomar conciencia de ello y respetar el ecosistema como medio generador de vida y riqueza.

En el ámbito europeo, cabe señalar que las 35 horas han sido aceptadas en otros países de la UE. Si se implantase esta medida en España, se fomentaría una construcción europea más social y con principios como la armonía y la solidaridad. Por último, esta la presentación de la Iniciativa Legislativa Popular, avalada con más de 800.000 firmas a favor de la nueva jornada laboral. UGT ofrece datos según los cuales el 60% de los trabajadores se manifestaría a favor de las 35 horas, en contraposición a un 18% que estaría en contra. El 53,1% opina que la reducción favorecerá la creación de empleo.

Inconvenientes

Si

para un sector de la sociedad, las 35 horas semanales son sinónimo de creación y reparto de empleo, en el polo opuesto se hallan quienes ven contraproducente esta rebaja en el tiempo de trabajo. Desde la otra orilla, se defiende que no se produce para cubrir las necesidades sino para ganar dinero. Si se impusiese una restricción de la jornada laboral, los empresarios podrían decantarse por producir menos en vez de contratar más personal. Los costes de la mano de obra aumentarían, incrementando el precio final del producto y disminuyendo la competitividad de las empresas. El empresario podría pedir una compensación al Estado para que redujera las cuotas patronales a la Seguridad Social, a la vez que el Gobierno rebajase la cobertura del paro.

El cambio de cultura que reivindicaría trabajar menos renunciando a ganar y a gastar más, es visto como una utopía. Esta imposición no beneficiaría más que a aquellos trabajadores que tuviesen la vida, en cierta manera, resuelta, ya que los que tuviesen estrecheces económicas preferirían trabajar más para obtener un sueldo mayor. El aumento del tiempo libre para dedicarlo al ocio no estaría entre sus prioridades.

En lo relativo a que se pretenda llevar a cabo sin una rebaja salarial, también son pesimistas. Habría que establecer qué comprende la retribución salarial, si la percepción íntegra de la paga o las retribuciones parciales aparte. El empresario podría disminuir estos elementos retributivos añadidos que están en función del rendimiento del trabajador. Además, otro factor a producirse sería la congelación salarial durante un cierto período de tiempo, como medida estabilizadora. No les sirve el modelo francés, en los que se contrata a los nuevos trabajadores con menos salario. De este modo, en la actual situación de inestabilidad, los de mayor antigüedad tienen más riesgo de dejar su empleo al mantenerse sus percepciones económicas. Ocurre, también, que la restricción de la jornada laboral no sería respaldada por los trabajadores autónomos ni por los pequeños propietarios.

Las demandas como más tiempo de vacaciones, jubilación anticipada.... son contempladas como medidas independientes de las 35 horas que , además, no han tenido efectos significativos sobre el paro. Concretamente, se opondrían a la jubilación anticipada forzosa aquellas personas que quieran seguir con su derecho a recibir el salario íntegro y sentirse realizadas en su empleo.

Aseguran que la reducción de la jornada laboral para realizar la misma producción, se vería compensada con la supresión de los descansos, aumentando el ritmo de trabajo. Si esta disminución de las horas comporta un reparto del trabajo, surge la contratación a tiempo parcial. Este tipo de contrato, cuando no es voluntario,

disminuye las posibilidades de integración en la empresa. Los hechos que conforman la actividad laboral de un sujeto, tales como el salario, la categoría profesional o las oportunidades de promoción están ligados a la jornada laboral a tiempo completo. Por ello consideran negativo la acumulación de contratos de este tipo por mujeres y jóvenes, dos colectivos con problemas en la obtención de empleo.

Por último, desde el punto de vista medioambiental, propugnan que para hacer frente a este tipo de problemas, lejos de rebajar la producción, es preciso aumentarla. En la lucha por hacer más habitable el planeta y conseguir mejoras en la sociedad, hay que construir filtros y depuradoras que contrarresten los efectos nocivos de la contaminación. Se hace necesario abordar la defensa de la naturaleza desde posiciones activas, dado los elevados índices de corrupción del ecosistema al que se ha llegado.

{mospagebreak }Francia

En el camino hacia la jornada laboral de las 35 horas, Francia ha sido una de las pioneras en la adopción de esta medida. Fruto de la negociación colectiva en el ámbito sectorial y en el particular de cada empresa, surgía un proyecto que recortaba las 39 horas de trabajo semanales convirtiéndolas en 35. Los propósitos del ejecutivo francés, si bien contaban con la aquiescencia de los sindicatos, no eran en absoluto compartidos por las patronales francesas.

El 13 de junio de 1998 se promulgaba la primera ley sobre la reducción de tiempo de trabajo. Las cifras revelaban que, en septiembre de 1999, se firmaron alrededor de 16.000 acuerdos, que originó la creación de 123.000 empleos. El segundo proyecto de ley fue aprobado el 19 de octubre de 1999 por la Asamblea Nacional. En el se comprende el horario de 35 horas a partir del 1 de enero del 2000 para las empresas de más de 20 empleados, para las demás a partir del 2002.

Las ayudas del Estado quedan supeditadas a la creación de puestos de trabajo. Sin embargo, la ley mostraba importantes concesiones a las patronales. Los empresarios veían reducidas las cotizaciones que tenían que abonar al Estado mientras los trabajadores contemplaban la congelación de sus salarios. Todo esto acompañado de la flexibilización de los horarios y el incremento del ritmo de trabajo.

El nuevo gobierno de la derecha trajo consigo un cambio de actitud ante las 35 horas. Se firmó la ley del 17 de enero de 2003 relativa a salarios, al tiempo libre y al desarrollo del empleo. Se ponía énfasis en la flexibilidad de la jornada laboral, que se manifestaba en la determinación del contingente de horas extraordinarias y su remuneración. Hay un aumento y revalorización de esta clase de horas.

Meses más tarde, la Unión

Europea instaba a Francia a presentar un plan de reducción de su límite presupuestario. En el año 2002, el déficit fue del 3,1% del PIB. Las previsiones eran que aumentase hasta el 4%, muy por encima del límite del 3% del PIB que señala el Pacto de Estabilidad Comunitario. Para Alain Lambert, ministro francés del Presupuesto, las causas de esta situación hay que achacarlas al recorte en la semana laboral, la cual ha costado 15.000 millones anuales de euros, “sin la reducción del tiempo de trabajo a 35 horas semanales el déficit público francés no superaría el límite europeo”.

Por su parte, el Partido

Socialista defiende la ley en cuestión alegando los 350.000 empleos creados. La que fuera su impulsora, la ex-ministra Martine Aubry, afirmaba que “las 35 horas no han desestabilizado la economía ni desorganizado nuestras empresas, las inversiones extranjeras han crecido entre el 4% y el 5% por efecto de la reducción del tiempo de trabajo”. Mientras tanto, el primer ministro francés, Jean Pierre Raffarin, apoyaba las declaraciones del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, François Fillon, al asegurar que el cambio de ley de las 35 horas no se producirá por ley y sí escuchando a las partes implicadas. El gobierno francés se enfrenta al dilema de tener que verse obligado a adoptar medidas impopulares para atenuar su déficit o afrontar las posibles sanciones que la Unión Europea pueda imponerle.

Enlaces

[Reflexiones sobre la reducción del tiempo de trabajo](#)

[35 horas a la semana, ¿sí o no?](#)

[En España se trabajan más horas y se tienen menos vacaciones que en el resto de Europa](#)

[Adelantar la edad de jubilación, una oportunidad para los jóvenes](#)

[El club de las 35 horas](#)

[UGT denuncia que el nuevo Plan de Empleo del Gobierno reduce el número de acciones por parado.](#)

[Encuentros digitales:Cándido Méndez España, menos vacaciones que Finlandia y Dinamarca y peor salario mínimo de Europa](#)

[Estatuto de los trabajadores](#)

[35 horas a la francesa](#)

[Más allá de las 35 horas](#)

Preferencias en cuanto al tiempo de trabajo en las distintas etapas de la vida

Trabajadores a tiempo parcial

La jornada laboral y los períodos de descanso

Los españoles, los que trabajan más y tienen menos vacaciones en la UE

Modelo social europeo y reducción de la jornada laboral

Primer convenio sectorial que pacta las 35 horas

Recetas europeas contra el paro

Entrevista en exclusiva para Terra de Cándido Méndez

Las 35 horas, ¿una realidad a corto plazo?

Tiempo de trabajo, tiempo de vida: la cuestión del modelo de desarrollo

El avance las 35 horas en nuestro país

Por la jornada laboral de 35 horas: Inicativa legislativa laboral